



Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Guadiana

SANLÚCAR DE GUADIANA

PROVINCIA DE HUELVA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019.

ALCALDE-PRESIDENTE
<b>D. José M<sup>a</sup> Pérez Díaz (P.P)</b>
CONCEJALES ASISTEN:
<b>D<sup>a</sup>. Rubén Lorenzo Tenorio (P.P)</b>
<b>D. José M<sup>a</sup> Joaquín Vaz (P.P)</b>
<b>D. José María Constantino Gómez (P.P)</b>
<b>D. José Manuel Ponce Ojeda (P.S.O.E.)</b>
<b>D<sup>a</sup> María Carmen Perera Cabaco (P.S.O.E.)</b>
<b>D. Aram Pérez Romero (P.S.O.E.)</b>
CONCEJALES NO ASISTEN:
Que excusa su asistencia por razones médicas. (Ninguno)
SECRETARIA
D <sup>a</sup> . María Mercedes Castiñeira Sánchez

En Sanlúcar de Guadiana, Provincia de Huelva, siendo las ocho horas de la tarde, del día veinte y seis de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, el Señor Alcalde-Presidente en funciones D. José M<sup>a</sup> Pérez Díaz, con la asistencia de la Secretaria-Interventora de la Corporación, D<sup>a</sup> María Mercedes Castiñeira Sánchez y los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión señalada para el día de la fecha.

Acto seguido, comprobado por la Secretaria el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que la Corporación se entiende válidamente constituida de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

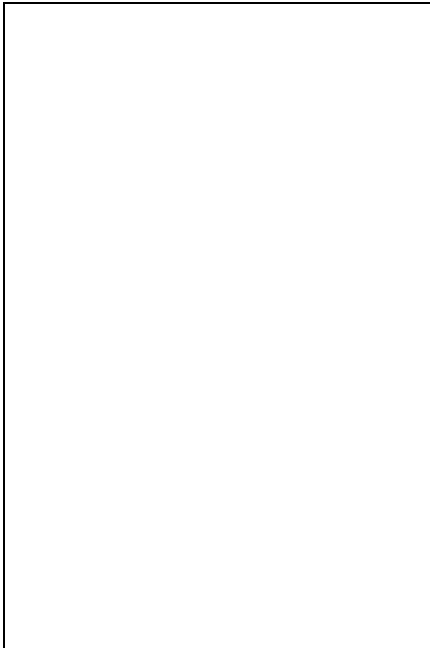
- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior**
- 2.- Dar cuenta de la constitución de los Grupos Políticos Municipales.**
- 3.- Aprobar, si procede, propuesta de alcaldía del régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el pleno de la Corporación.**
- 4.- Aprobación de la designación de los miembros que han de formar la Comisión Especial de Cuentas.**
- 5.- Aprobación de la propuesta de alcaldía relativa a la designación de representantes de este**

Código Seguro de Verificación	IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4	Fecha	09/07/2019 12:18:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4</a>	Página	1/5





*Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Guadiana*



**Ayuntamiento en diferentes mancomunidades y asociaciones.**

**6.- Dar cuenta del decreto 62/19 de nombramiento de Tenientes de Alcalde y concejalías delegadas.**

#### **1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores**

El alcalde-presidente en este primer punto del orden día, empieza dando la bienvenida a los Concejales presentes y explicando el motivo extraordinario de la convocatoria de esta sesión extraordinaria para la organización de la nueva Corporación salida de las urnas de las elecciones locales del pasado 26 de mayo.

A continuación somete a votación la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 12 de mayo de 2019 y 15 de junio de 2019. Que han sido entregadas junto a la convocatoria de la presente sesión.

A lo que todos asienten afirmativamente, aprobándose ambas actas de día 12 de mayo de 2019 y 15 de junio de 2019 por el voto a favor por unanimidad de todos los concejales presentes a la sesión.

#### **2.- Dar cuenta de la constitución de los Grupos Políticos Municipales.**

En este segundo punto del orden del día el señor alcalde-presidente procede a explicar que, dada cuenta de los escritos presentados por el Partido Socialista Obrero Español con número de registro de entrada 533, de fecha 16 de junio de 2019 y por el Partido Popular con número de registro de entrada 537, de fecha 20 de junio de 2019 en los que muestran su intención de constituirse como grupos políticos y asignando cada partido político en su escrito quién ejercerá la portavocía del grupo, que en el caso del PSOE se trata de José María Ponce Ojeda y como

Código Seguro de Verificación	IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4	Fecha	09/07/2019 12:18:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4</a>	Página	2/5





*Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Guadiana*

portavoz-suplente Aram Pérez Romero y en el caso del PP se trata de José María Pérez Díaz y como portavoz-suplente Rubén Lorenzo Tenorio, quedando constituido ambos grupos políticos

**3.- Aprobar, si procede, propuesta de alcaldía del régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el pleno de la Corporación.**

En este tercer punto del orden del día, el señor alcalde-presidente, José María Pérez Díaz, propone, en cuanto a la periodicidad de las sesiones ordinarias de pleno de esta corporación,

**Primero:** Que las sesiones ordinarias de pleno se celebren cada tres meses.

**Segundo:** Que las mismas se celebren los jueves segundos de mes, sin determinar horario, que se celebrarán en los meses de octubre, enero, abril y julio, por tanto.

Tras el debate, el portavoz del grupo socialista manifiesta que no tiene objeción en la propuesta siempre que los horarios sean consensuados para que asistan en lo posible todos los concejales.

El Pleno de la Corporación acuerda aprobar la propuesta formulada, con el voto a favor de siete concejales presentes en la sesión por unanimidad.

**4.- Aprobación de la designación de los miembros que han de formar la Comisión Especial de Cuentas.**

El alcalde- presidente explica que para no sobre cargar el trabajo en la secretaria la Comisión especial de Cuentas actuará de manera permanente para el informe de asunto de economía y hacienda que deban ser sometidos con posterioridad al Pleno, así como en la misma se podrán traer aquellos asuntos de interés al respecto que exijan un mayor consenso previo al Pleno como el seguimiento de la aprobación del P.G.O.U. Pero que en tanto que esta Comisión Especial de Cuentas es de carácter obligatorio en todos los Ayuntamientos independientemente del número habitantes de su municipio, y debe de garantizar la representación proporcional de la Corporación. Su propuesta es la siguiente:

En cuanto a la designación de las personas que han de formar la Comisión de Cuentas, y tras ver la propuesta del Alcalde y del Grupo socialista, se determina que la Comisión de Cuentas esté constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: José M<sup>a</sup> Pérez Díaz (PP)

VOCAL: Rubén Lorenzo Tenorio (PP)

VOCAL: José María Joaquín Vaz (PP)

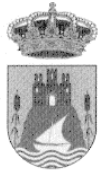
VOCAL: José Manuel Ponce Ojeda (PSOE), en representación del grupo municipal socialista en la oposición.

Tras el debate, el portavoz del grupo socialista manifiesta su conformidad en la propuesta siempre que los horarios sean.

El Pleno de la Corporación acuerda aprobar la propuesta formulada, con el voto a favor de siete concejales presentes en la sesión por unanimidad.

Código Seguro de Verificación	IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4	Fecha	09/07/2019 12:18:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4</a>	Página	3/5





*Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Guadiana*

**5.- Aprobación de la propuesta de alcaldía relativa a la designación de representantes de este Ayuntamiento en diferentes mancomunidades y asociaciones.**

Siendo necesario designar a los representantes del Ayuntamiento en las diferentes Mancomunidades y Asociaciones, se establece por acuerdo de los siete concejales que forman la Corporación, los siguientes nombramientos:

- **Mancomunidad Beturia:** José M<sup>a</sup> Pérez Díaz y José Manuel Ponce Ojeda, conforme la Ley de D'hont, según los Estatutos de la Mancomunidad.
- **ADRAO:** José M<sup>a</sup> Pérez Díaz y suplente Rubén Lorenzo Tenorio.
- **Mancomunidad de Sercios de la Provincia de Huelva:** José M<sup>a</sup> Pérez Díaz y suplente Rubén Lorenzo Tenorio.
- **Consortio de Bomberos:** José M<sup>a</sup> Pérez Díaz.
- **Consejo Escolar:** José M<sup>a</sup> Pérez Díaz y suplente José María Joaquín Vaz.

Tras el debate, el portavoz del grupo socialista manifiesta su conformidad en la propuesta y El Pleno de la Corporación acuerda aprobar la propuesta formulada, con el voto a favor de siete concejales presentes en la sesión por unanimidad.

**6.- Dar cuenta del decreto 62/19 de nombramiento de Tenientes de Alcalde y concejalías delegadas.**

Se informa del decreto 62/19, de fecha 20 de junio de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

**<< DECRETO DE ALCALDÍA 62/2019: SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENENCIAS DE ALCALDÍA Y REPARTO DE SUS ÁREAS MATERIALES.**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de junio;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; art. 22 del R.D.Leg. 781/1986, de 18 de abril y art. 46 del RD 2568/1986, 28 de noviembre,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales:

1<sup>a</sup> Tenencia de Alcaldía: **RUBÉN LORENZO TENORIO**. Para las áreas de Turismo, Deportes, Cultura y Festejos.

2<sup>a</sup> Tenencia de Alcaldía: **JOSÉ MARÍA JOAQUÍN VAZ**. Para las áreas de Recursos Humanos, obras, Ordenación del territorio y Servicios e Infraestructuras.

Código Seguro de Verificación	IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4	Fecha	09/07/2019 12:18:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4</a>	Página	4/5





*Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Guadiana*

3ª Tenencia de Alcaldía: **JOSÉ MARÍA CONSTANTINO GÓMEZ**. Para las áreas de Agricultura, Sector Cinegético y Medio Ambiente.

En caso de vacantes, ausencia o enfermedad de esta Alcaldía tengo a bien delegar las funciones de Alcalde a los tenientes de Alcalde por orden arriba designados.

**SEGUNDO.-** Aprobación de las siguientes concejalías delegadas para las siguientes áreas:

**RUBÉN LORENZO TENORIO:**

Turismo, Deportes, Cultura y Festejos **JOSÉ MARÍA JOAQUIN VAZ:**

Recursos Humanos, obras, Ordenación del territorio y Servicios e Infraestructuras.

**JOSÉ MARÍA CONSTANTINO GÓMEZ**

Agricultura, Sector Cinegético y Medio Ambiente.

La alcaldía así mismo se reserva las áreas de Economía, hacienda educación Asuntos Sociales, Desarrollo Local y Comarcal, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta alcaldía en relación a las áreas anteriores citadas en delegación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que representen en su caso la aceptación de tales cargos.

**CUARTO.-** Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**SEXTO.-** Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

**En Sanlúcar de Guadiana, el día de la firma electrónica >>**

Y no habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión el señor alcalde, a las veinte una horas y cinco minutos el mismo día de su inicio, de lo que como secretaria de la sesión doy fe y levanto la presente acta con el visto bueno de la alcaldía-presidencia de la Corporación.

**En Sanlúcar de Guadiana a 26 de junio de 2019.**

**Vº Bº El Alcalde-Presidente**

**La Secretaria-interventora**

**José María Pérez Díaz**

**Mª. Mercedes Castiñeira Sánchez**

Código Seguro de Verificación	IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4	Fecha	09/07/2019 12:18:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QQLQNNEJOVXZ5BUA4G7TPP4</a>	Página	5/5

